

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2018-1106 *Bases reguladoras y convocatoria del Programa de Entregas Dinera-
rias sin Contraprestación del Programa I+C+=C 2018 - Fomento de
la Economía Circular.*

OBJETIVOS

Fomentar la Economía Circular a través de proyectos de Investigación Industrial cuyo ob-
jeto sea reducir la generación de residuos y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos
materiales en la región.

DESCRIPCIÓN

Los proyectos deberán enmarcarse en alguna de las siguientes líneas de actuación (Plan de
Residuos de Cantabria 2017-2023):

- Residuos del Sector Primario.
- Residuos Industriales.
- Residuos Domésticos y Comerciales.
- Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Vehículos Fuera de Uso (VFU).
- Aceites Industriales Usados.
- Neumáticos Fuera de Uso (NFU).
- Pilas y Baterías Usadas.
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- PCB (Policlorobifenilos) y PCT (Policloroterfenilos).
- Lodos de Depuradora.
- Residuos Sanitarios.
- Residuos de Industrias Extractivas (RIE).

BENEFICIARIOS

Podrán tener la condición de beneficiarios de las entregas dinerarias sin contraprestación
previstas en la presente convocatoria cualquier empresa: Entidades que, independientemente
de su forma jurídica y a título individual, ejerzan una actividad económica, válidamente cons-
tituida en el momento de presentación de la solicitud.

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

- Costes de personal.
- Costes de equipamiento.
- Costes de consumibles y materiales de explotación.
- Costes de asistencias técnicas e investigación contractual.

CUANTÍA

La intensidad de ayuda será un porcentaje fijo del 50% de los costes elegibles, con un
máximo de 40.000 € por proyecto.

Cada entidad solicitante podrá presentar como máximo dos solicitudes.

JUEVES, 8 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 28

PLAZO

Plazo de solicitud: Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web de SODERCAN, S. A. hasta las 14:00 horas del día 26 de septiembre de 2018.

Plazo ejecución: Entre 6 y 12 meses contados desde la fecha de inicio del proyecto.

ORGANISMO RESPONSABLE

Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN).
Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN).
Calle Isabel Torres, 1. 39011 - Santander.
Teléfono: 942 290 003.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Gestión Electrónica de Ayudas y Descarga de Bases
ayudas.gruposodercan.es

INFORMACIÓN

Punto de Atención Personal
solicitudes@gruposodercan.es

Santander, 1 de febrero de 2018.
La directora general,
Icíar Amorrortu Arrese.

2018/1106